



## 1. PUBLICAR CUPOS DISPONIBLES POR GRADO

Una vez identificados los cupos disponibles a través del *subproceso C02.01 Proyectar e identificar estrategias de ampliación*, de oferta y requerimientos básicos para atender la demanda potencial de alumnos nuevos, el funcionario responsable del área de cobertura de la SED Córdoba, debe publicarlos a nivel de Establecimiento Educativo, jornada y grado, en el medio de difusión disponible por la Secretaría de Educación para información de la comunidad educativa.